

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00011

RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ.

2111

DRA. MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de abril de 2008, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NUTRISOL CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.08.358 de 9 de mayo de 2008 y DJC.08.216 de 5 de junio de 2008, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-08142 de 3 de Junio de 2008;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$200.00 a US \$400.00 y la reforma de estatutos de la compañía NUTRISOL CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,



Dra. María de Lourdes ATIAGA CAICEDO


SNT/acp.
EXP.54561
Tr.11753

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-3066, Partida 111

Escritura pública celebrada el cuatro de abril del dos mil ocho, ante el notario Undécimo del Cantón Quito doctor Rubén Dario Espinosa, en la cual consta que la compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.", Aumenta su Capital y Reforma sus Estatutos, misma que fue aprobada mediante resolución numero 08.Q.IJ.2111 expedida por la Doctora María de Lourdes Atiaga Caicedo, Intendenta Jurídica Encargado de Compañías, con fecha trece de junio del año dos mil ocho. También se tomó nota al margen de la constitución de la Compañía, constante a fojas 90, partida 44 en el Registro Mercantil del año 1997, Tomo 39. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-3066. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.



Martes, 25 de Agosto del 2008, 12:04:58 p.m.

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES:-
ERNESTO ARGUERO



Dr. Edgar Manuel Cisneros Yépez

Registrador de la propiedad y mercantil

